

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO 274/13

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte Nro. 29.871/11 caratulado: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE, S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2011 – Saf. 10 – Fuente de Financiamiento 349, FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 10 – SAF 10 – MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE – Fuente de Financiamiento 349, FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL, presentan las Rendiciones de Cuentas de Deuda de Tesorería del Ejercicio 2011 pagada en 2012.

Que con fecha 29 de agosto de 2013, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoria previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de Deuda de Tesorería del Ejercicio 2011 pagada en 2012 presentadas por los responsables del SAF 10 – MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE – Fuente de Financiamiento 349, FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$212.834,00).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON